

ANEXO 16

DISPOSICIÓN DE MATERIALES DE EMPAQUE IMPRESOS EN EL SECTOR ALIMENTARIO

ANEXO 16 | DISPOSICIÓN DE MATERIALES DE EMPAQUE IMPRESOS EN EL SECTOR ALIMENTARIO

En el manejo y disposición de residuos, un aspecto importante a considerar es la destrucción de empaques impresos que contienen marcas comerciales. Estos productos pueden ser muy diversos, desde etiquetas, botellas, cajas, bolsas, películas termo sellantes, bidones, entre otros, los cuales en su diseño impreso mantienen marcas comerciales y que, si no se destruyen de manera correcta, podrían ser reutilizados para darles un mal uso, como puede ser, el fraude alimentario.

El fraude alimentario consiste en la acción deliberada realizada por organizaciones o individuos con el propósito de engañar a clientes y consumidores con relación a la integridad de los productos alimentarios con el fin de obtener una ganancia económica indebida.



Fraude alimentario

- Falsificación de productos.
- Imitación de envases y venta en el mercado negro
- Envasado de productos reciclados etiquetados como nuevos.

Figura 1. Fraude alimentario

La disposición incorrecta de materiales con marcas, nombres comerciales, diseños específicos de productos de clientes o propios de cada organización, son vulnerables al fraude alimentario. Por ejemplo:

1. Organización de manufactura de empaques alimentarios

Una organización dedicada a la manufactura de etiquetas para productos alimentarios recibe una orden de compra por 10 000 etiquetas para una leche pasteurizada, sin embargo, el ejecutivo de ventas cometió un error y colocó un cero de más en la cantidad de etiquetas solicitadas en la orden de producción de su cliente, en este caso va a haber una cantidad de 90 000 etiquetas por desechar. Si esta organización desecha las etiquetas como cualquier otro residuo urbano, éstas pueden llegar a manos de personas que pudieran tomar las etiquetas y empacar producto que no es propio de la organización a la cual pertenece el diseño de las etiquetas y venderlo como si fuera original. En este ejemplo, no solo podría haber un riesgo de inocuidad ya que no se tendría la certeza de que la leche envasada cumpla con los requisitos legales y de inocuidad alimentaria, también habría un fraude alimentario ya que se está engañando al consumidor quien compra un producto con una marca específica y en la realidad este no lo es.



Ilustración 1. Etiqueta

2. Organización de producción de alimentos

Otro ejemplo podría ser el uso inadecuado de contenedores, digamos que, una organización desecha bidones de aceite de 20L, generalmente cada bidón mantiene una etiqueta con la marca del producto, en este caso, los bidones podrían ser rellenados con aceite que no es propio de la organización dueña de la marca, si es que son desechados inadecuadamente.



Ilustración 2. Bidón de aceite

El fraude resultará de tres factores importantes: oportunidades, motivaciones y medidas de control inadecuadas. Siguiendo el ejemplo de los bidones:

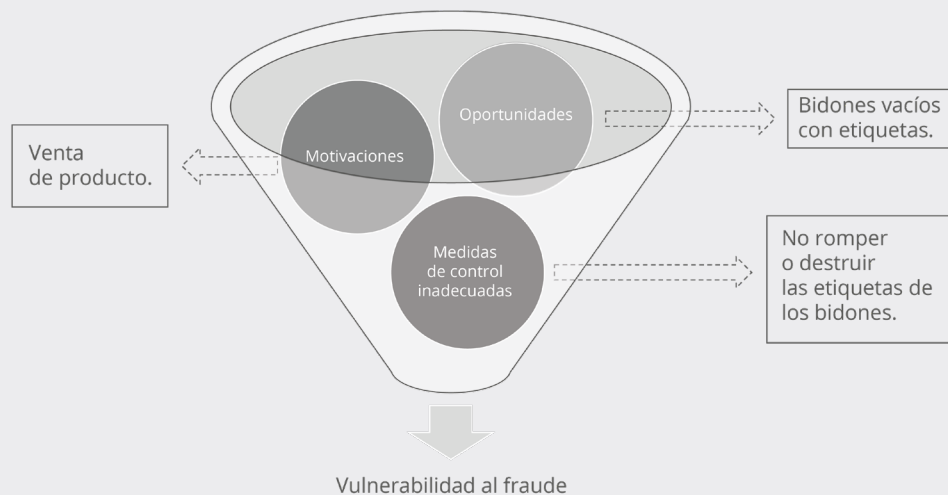


Figura 2. Vulnerabilidad del fraude alimentario

Es importante que, las organizaciones encargadas de elaborar envases, etiquetas, alimentos e incluso químicos de limpieza para la industria alimentaria establezcan e implementen controles que aseguren una correcta disposición de los envases, etiquetas, contenedores o productos que contengan marcas, diseños, nombres comerciales o cualquier característica que pueda comprometer la legalidad de los productos.

Para establecer los controles, primeramente, se tiene que hacer una evaluación de vulnerabilidad, en la cual será de gran importancia “pensar como un criminal”, ya que todo este tipo de actos intencionados, pasan a ser parte de actividades ilícitas. Una vez evaluada la vulnerabilidad del fraude alimentario, es momento de establecer controles que mitiguen el riesgo, a través de procedimientos documentados que describan las actividades para la eliminación controlada de residuos de materiales con marcas comerciales considerados de alto riesgo para un fraude alimentario.

Algunos controles que las organizaciones pueden implementar para inutilizar las etiquetas o empaques impresos son:



Uso de tintas
para mancharlas



Rasgado o corte
con navajas (cutter)



Molino o trituradora

Figura 3. Controles para destrucción de etiquetas

Existen organizaciones dedicadas específicamente a la destrucción de este tipo de residuos, donde; tanto producto terminado como etiquetas o empaques impresos, que no pueden ser transformados en ventas, no cumplen con la calidad necesaria o han caducado o cambiado de imagen, deben ser tratados de forma confidencial, segura y responsable.

Estas organizaciones emiten un manifiesto en el cual se pueden incluir fotografías de la evidencia de destrucción de los materiales, la cantidad destruida y la disposición final que se le dará a dichos residuos. Al contratar este tipo de servicios se asegura que dichos materiales no serán utilizados de manera inadecuada. Sin olvidar que, aun cuando se contrate un servicio de eliminación de desechos, el proceso de eliminación deberá revisarse periódicamente para verificar el cumplimiento.

Documentación del servicio de destrucción



- Manifiesto de recolección original y copia de generador.
- Certificado de destrucción.
- Carta valorización de residuos.
- Generación de evidencia fotográfica y/o video durante el proceso de destrucción.
- Observar el proceso de destrucción.
- Diagrama de proceso de la organización prestadora del servicio.

DOCUMENTACIÓN DEL SERVICIO DE DESTRUCCIÓN

Figura 4. Información documentada del servicio de destrucción